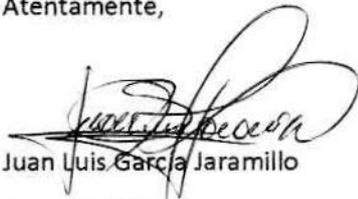


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CIATRANSELSA S.A.

1. En el cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CIATRANSELSA S.A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los Administradores de CIATRANSELSA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
3. En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compañía expuso su balances los cuales fueron debidamente aprobado por la junta de socios, declaro que las cifras que refleja dichos balances son fidedignas.
4. Considero que la custodia y conservación de los bienes bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CUSVIG CIA LTDA. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,



Juan Luis García Jaramillo

COMISARIO PRINCIPAL

091828679-0